

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5356** *SUBUS GRUPO DE TRANSPORTE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TRANSPORTES URBANOS DE PALENCIA S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 28 de julio de 2023, el socio único de Subus Grupo de Transporte, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), decidió aprobar la fusión por absorción de Transportes Urbanos de Palencia S.A.U. ("Sociedad Absorbida"), por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión que no ha sido preciso depositar en el Registro Mercantil según lo establecido en el artículo 42 de la LME, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las mismas.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Alicante, 28 de julio de 2023.- D. Antonio Arias Paredes, en su condición de representante persona física de los respectivos administradores únicos de Subus Grupo de Transporte, S.L.U. y Transportes Urbanos de Palencia S.A.U., esto es, las también mercantiles Corporación Empresarial Vectalia, S.A. y Subus Grupo de Transporte, S.L.U.

ID: A230030342-1